



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CANILES

SECRETARÍA

Aprobación Ordenanza municipal AFO

Ordenanza municipal fiscal reguladora de la tasa por la tramitación del procedimiento para la concesión del reconocimiento y declaración en situación de asimilado a fuera de ordenación de construcciones, edificaciones, e instalaciones, (AFO)

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal fiscal reguladora de la tasa por la tramitación del procedimiento para la concesión del reconocimiento y declaración en situación de asimilado a fuera de ordenación de construcciones, edificaciones, e instalaciones, (AFO) n.º 50.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de junio de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://caniles.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza. En Caniles a 25 de junio de 2025. Documento firmado por la Alcaldesa. M.ª del Pilar Vázquez Sánchez.